



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, treinta (30) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2000-00383

Proceso: Ejecutivo hipotecario

Partes: Av villas **vs** Jesús Alfonso Vargas Gallo

Se ordena la entrega de los títulos judiciales número 413230000503269 por valor de \$400.000 y el número 413230000553584 por valor de \$400.000 al Juzgado Segundo Civil Municipal de Medellín para el proceso ejecutivo de conocimiento de esa dependencia judicial bajo el radicado 2001-00255 incoado por Banco Santander Colombia S.A. contra el aquí demandado Jesús Alonso Vargas Gallo, en virtud del embargo de remanentes decretado en ese asunto¹ y del cual este Despacho tomó nota mediante auto del 28 de octubre de 2005². Lo anterior, en virtud a la terminación del proceso por pago total de la obligación con la adjudicación al demandante del inmueble gravado con la garantía hipotecaria aquí ejecutada mediante auto del 30 de noviembre de 2006³.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

D.CH.

¹ Folio 261 cuaderno principal

² Folio 274 cuaderno principal

³ Folio 359 cuaderno principal



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO**

Firmado Por:

**Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14188a6544110045ef24fad11cca447626bc34967d4223d53d2395deae99409**

Documento generado en 30/03/2022 12:55:23 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**